

Orden del día

Primero.—Aprobación del estado de cuentas de la liquidación a treinta y uno de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación del balance de liquidación final presentado por los liquidadores.

Tercero.—Acuerdo de reparto entre los socios del haber social.

Cuarto.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, obtener de la sociedad a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Lioiu, 29 de mayo de 2006.—El liquidador solidario, Vicente de la Fuente García.—34.941.

**FICHET SISTEMAS
Y SERVICIOS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**GUNNEBO ENTRANCE
CONTROL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio Único de «Gunnebo Entrance Control, Sociedad Limitada, Unipersonal» y el Accionista Único de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» decidieron, el día 15 de abril de 2006, aprobar, respectivamente, los Balances de Fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2005, así como la fusión por absorción de «Gunnebo Entrance Control, Sociedad Limitada, Unipersonal» (sociedad absorbida) por parte de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.—Secretario no consejero del Consejo de Administración de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» y del de «Gunnebo Entrance Control, Sociedad Limitada, Unipersonal», don Juan Manuel Vera Pacheco.—34.052.

2.ª 1-6-2006

FINCAS MARGENAT, S. L.

El Administrador único de Fincas Margenat, S.L. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, que tiene prevista celebrarse, en primera convocatoria, el día 23 de junio, a las 10 horas de la mañana en la segunda planta del edificio sito en la Plaza Universidad, núm. 3 de Barcelona, para tratar el siguiente

Orden del día.

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Propuesta de alternativas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Compañía. Aportación para compensación de pérdidas u otras alternativas.

Quinto.—A falta del acuerdo anterior, propuesta de acuerdo de disolución de la compañía por encontrarse en

el supuesto establecido en el artículo 104.1.e) de la LSRL.

Sexto.—Modificación artículo 11 de los Estatutos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente que desde esta fecha cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada por el presente anuncio.

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—Fincas Forcadell, Administrador solidario, Carles Vila i Polls.—34.884.

**FOMENTO Y ESTUDIOS VERDI, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ESTUDIOS CAVE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 18 de mayo de 2006, la Junta General de Socios de Fomento y Estudios Verdi, S. L., y el Socio Único de Estudios Cave, S. L. (Sociedad Unipersonal), en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, han acordado por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Zaragoza, 19 de mayo de 2006.—La Administración Social de las Sociedades Fomento y Estudios Verdi, S. L. y Estudios Cave, S. L. (Sociedad Unipersonal).—32.535.

y 3.ª 1-6-2006

FORETASTE OVERSEAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía, sito en la Carretera del Plantío, n.º 134, 2.º B (Urbanización Virgen de Iciar), Majadahonda-Madrid, el próximo día 20 de junio de 2006 a las nueve horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procediere, de la propuesta de distribución de los Resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Cambio del Órgano de Administración, pasando de Administrador Único a Consejo de Administración, y consiguiente modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Informe sobre el estado de los inmuebles propiedad de Foretaste Overseas, S. A.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procediere, del acta de la sesión, o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los señores Accionistas que lo deseen, podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a esta Junta, para su aprobación.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Administradora única, Rosa María Ros Amador.—34.856.

FÓRUM FILATÉLICO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En relación con la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Fórum Filatélico, Sociedad Anónima», publicada el día 8 de mayo de 2006, en el periódico Cinco Días y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se comunica que, en virtud de la autorización concedida al efecto, en virtud del Auto, de fecha 29 de mayo de 2006, dictado por el Juzgado Central de Instrucción número 5 de Madrid, en base a las circunstancias excepcionales que atraviesa la sociedad, queda desconvocada la mencionada Junta general ordinaria de accionistas de «Fórum Filatélico, Sociedad Anónima», cuya celebración estaba señalada para el próximo día 9 de junio de 2006, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 10 de junio siguiente.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Administrador Judicial, Pascual Tomás Hernández.—34.895.

FROMANDAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Grazaalema (Cádiz), calle Prolongación de la calle Nueva, 70, el día 4 de julio de 2006 a las doce horas, con objeto de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de «Fromandal, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de auditor para las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la correcta ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los Accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Nantes (Francia), 23 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Guy Maingret.—34.056.

GABEDO, SOCIEDAD LIMITADA

Most Investments Spain Six, Sociedad Anónima como interesado de la certificación número 06023293 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de enero de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72 (28006 Madrid), en el

plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Cádiz, 26 de mayo de 2006.—Domingo Plazas Ruiz, administrador de Servitax, Sociedad Limitada, administradora de Most Investments Spain Six, Sociedad Anónima.—34.031.

GRÁFICAS JOMAGAR, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUPO JOMAGAR, S. L.

JOMAGAR PRINTING, S. L.

JOMAGAR COMERCIAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 23 de mayo de 2006 en su domicilio social, sito en Móstoles (Madrid), Polígono Industrial número 1, Arroyomolinos, calle D, número 16, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Gráficas Jomagar, Sociedad Limitada», de «Grupo Jomagar, Sociedad Limitada», «Jomagar Printing, Sociedad Limitada», «Jomagar Comercial, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—Don José Matías García y doña Francisca Vaello Soler, Administradores de las sociedades «Gráficas Jomagar, Sociedad Limitada», «Grupo Jomagar, Sociedad Limitada», «Jomagar Printing, Sociedad Limitada», «Jomagar Comercial, Sociedad Limitada».—34.041. 2.ª 1-6-2006

GRUPO INMOBILIARIO PRINCIPADO, S. A.

Junta general ordinaria

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Numancia, número 21, de Madrid, el día 30 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 1 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar y obtener las informaciones que estimen precisas acerca de los puntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Administrador único, Pico Orbia, S. A., y en su nombre y representación, María José Álvarez Díaz.—34.929.

HARINERA CAMACHO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Se convoca a los accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Marchena (Sevilla), calle Enrique Camacho Carrasco, número 15, el día 10 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, al objeto de que esté disponible el informe de auditoría que ha de acompañar a las Cuentas Anuales, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2005, así como del Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobar, si procede la propuesta de Aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación o censura de reducción del Capital Social mediante amortización de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del auditor de cuenta, del texto íntegro de la modificación propuesta de reducción del Capital Social y del informe sobre la misma, mediante petición de la entrega de los mismos.

El derecho de asistencia a la Junta podrá ser ejercido por medio de representación, con poder suficiente.

Marchena (Sevilla), 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Camacho Álvarez.—34.066.

HELP PYME, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria, el día 18 de abril de 2006, se acordó, por las mayorías requeridas, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica, se aprobó asimismo el Balance de transformación y la adaptación de los Estatutos a la nueva forma societaria.

Los accionistas de la sociedad que no hayan votado a favor del acuerdo, podrán en los términos previstos en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, no quedar sometidos a lo dispuesto en la sección segunda del capítulo IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada durante el plazo de tres meses contando desde la fecha del último anuncio de transformación.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Administrador único, Arturo Sanz Hurtado.—33.351. 2.ª 1-6-2006

HERMANOS UNAMUNO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

PIENSOS UNAMUNO, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Los socios de la sociedad Hermanos Unamuno, Sociedad Limitada, aprobaron en Junta Universal con fecha 24

de mayo de 2006 la escisión parcial de Hermanos Unamuno, Sociedad Limitada, sin extinguirse mediante la segregación, sobre el balance cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aprobado con fecha 16 de mayo de 2006, de una parte de su patrimonio traspasando lo segregado a una sociedad de nueva creación que se denominará Pienso Unamuno, Sociedad Limitada. La escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 17 de mayo de 2006.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alsasua, 24 de mayo de 2006.—Administrador Solidario, José Ramón Unamuno Asarta.—34.029.

2.ª 1-6-2006

HIDROLOGÍA Y CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Carmen Oria Fernández, secretaria del juzgado de lo mercantil número 2 de Madrid, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de solicitud de Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria a instancia de M.ª Carmen Gascon Santa Cruz, en cuyas actuaciones se ha dictado Auto de esta fecha por el que se convoca judicialmente junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Hidrología y Control, Sociedad Limitada» que se celebrará en su domicilio social sito en Madrid, calle Martín de los Heros número 43 de Madrid, el día seis de julio de 2006, y hora diecisiete en primera convocatoria, y el día siete de julio de 2006 a las diecisiete horas en segunda convocatoria, siendo presidida por Doña María del Carmen Gascón Santa Cruz, y actuando como secretario D. José Manuel Gascon Santa Cruz, con el siguiente orden del día:

Nombramiento de doña María del Carmen Gascon Santa Cruz como Administradora Unica de «Hidrología y Control, Sociedad Limitada».

Y para que sirva de notificación y citación a los interesados, se expide la presente.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria.—34.042.

INMOBILIARIA PUERTO DE PLENCIA, S. A.

Se convoca Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Club Kai-Eder), en Plentzia, los próximos días 3 y 4 de julio, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 12 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005, ambos inclusive.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación si procede del acta.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los docu-